



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 150/2025
Bahía Blanca, 16 de abril de 2025

VISTO:

La solicitud de prórroga del Convenio Específico de Pasantías Profesionales Supervisadas entre el Hospital Municipal Naval Puerto Belgrano de la ciudad de Punta Alta y el Departamento de Ciencias de la Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias de la Salud y el Hospital Naval "Puerto Belgrano" de la ciudad de Punta Alta, suscribieron en el año 2015, un Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas;

Que ambas partes están interesadas en fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia técnica;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de abril;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Avalar la prórroga del Convenio de Pasantías Profesionales Supervisadas entre el Hospital Naval "Puerto Belgrano" y el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur, que figura en el anexo I.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y elévese a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 – 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

ANEXO I
Res DCS 150/2025

"AÑO DE LA RECONSTRUCCION DE LA NACION ARGENTINA"

ARMADA ARGENTINA

N: S/N
Letra: S/L

ACTA DE PRORROGA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA, HOSPITAL NAVAL PUERTO BELGRANO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR - DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA SALUD.

-----Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR – Departamento Ciencias de la Salud- representado por el Señor Director Decano Pablo Julián BADR D.N.I. 25.520.331 con domicilio legal en el HOSPITAL MILITAR, BAHÍA BLANCA Florida 1450 (C.P. 8000), Provincia de Buenos Aires, en adelante UNS, y la DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA – HOSPITAL NAVAL PUERTO BELGRANO representado por el Sr. Capitán de Navío Cuerpo Profesional Médico Dn. Roberto Jorge IBAÑEZ DNI: 17.143.392 en calidad de Director General, constituyendo domicilio legal en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO calle Avenida al Hospital S/N° (C.P. 8111), en adelante el "HOSPITAL NAVAL PUERTO BELGRANO", ambas denominadas "LAS PARTES", convienen en prorrogar el presente convenio en todos sus términos en virtud de lo establecido en el artículo 11° del mismo; suscripto entre ambos mediante la presente.-----

-----Para constancia de lo actuado, se labran TRES (3) ejemplares de un mismo tenor, a los 22 días del mes de abril de 2025-----

ROBERTO JORGE IBAÑEZ
CAPITÁN DE NAVIO MEDICO
DIRECTOR GENERAL
D.N.I. 17.143.392

PABLO JULIAN BADR
DIRECTOR DECANO DEL DPTO.
CIENCIAS DE LA SALUD (UNS)
D.N.I. 25.520.331